

KUTXABANK GESTION ACTIVA RENDIMIENTO, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 28/09/1989**Gestora:** KUTXABANK GESTION, SGIC, S.A.**Fecha registro en la CNMV:** 28/12/1989**Grupo Gestora:** KUTXABANK**Depositario:** KUTXABANK, S.A**Grupo Depositario:** KUTXABANK**Auditor:** DELOITTE, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Medio-alto.**Categoría:** Fondo de Fondos. GLOBAL.**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 3-4 años.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

El Fondo podrá estar expuesto en activos de renta fija pública y/o privada y en renta variable. El fondo invierte al menos un 50% de su patrimonio en otras IIC, que sean activo apto, armonizadas y no armonizadas, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

El fondo invertirá directa o indirectamente a través de IIC entre el 15% y el 60% de la exposición total en activos de renta variable.

El resto de la exposición total se invertirá directa o indirectamente a través de IIC en renta fija, incluyendo depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año, en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial, así como en instrumentos del mercado monetario no cotizados que sean líquidos.

No existe predeterminación respecto a los emisores (público o privado), domicilio social de los emisores o de los mercados donde cotizan los valores (se podrá invertir en mercados emergentes), rating de las emisiones (o emisores), porcentaje de exposición al riesgo de divisa, duración media de la cartera de renta fija, capitalización bursátil ni sobre el sector económico, persiguiendo en cada momento la mejor distribución o reparto entre ellos, según el criterio discrecional de la Sociedad Gestora.

El fondo invertirá principalmente en IIC de gestión tradicional pudiendo asimismo invertir según el criterio del equipo gestor, en IIC que implementen estrategias de gestión alternativa.

Los Fondos de gestión alternativa son fondos de inversión que utilizan técnicas de construcción de carteras que se apoyan en el uso de métodos cuantitativos y fundamentales para la toma de decisiones de inversión y el control de riesgos, y pueden invertir en toda clase de activos. Se seleccionarán aquellas IIC que presenten una calidad contrastada, buena gestión, entidad reconocida, etc, pero pudiendo siempre invertir en todas aquellas IIC que utilicen cualquier tipo de gestión alternativa.

La gestión que se llevará a cabo será dinámica y tratará de ajustarse, en cada momento, a las expectativas existentes referidas a los mercados bursátiles. Aunque esta modalidad de gestión conlleva una alta rotación de la cartera, no se producirá un incremento en los gastos, al no soportar las IIC elegidas comisiones de suscripción y/o reembolso.

El objetivo de gestión es la revalorización del capital a largo plazo. El Fondo no tiene un índice de referencia determinado, siendo la Sociedad Gestora quien revisa los activos elegibles, dentro de la vocación inversora y según la evolución de los mercados, con la periodicidad que estime oportuna (al menos trimestral).

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. Como consecuencia de los anteriores riesgos, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad. El Fondo está sujeto a los riesgos anteriores de forma directa o indirecta a través de las IIC en las que invierte.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.**Lugar de publicación del valor liquidativo:** La página web de BBK GESTION (www.bbkgestion.com) y la de BBK (www.bbk.es).

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 100 euros. **Inversión mínima a mantener:** 100 euros.

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: La Comercializadora podrá realizar ofertas promocionales asociadas a la suscripción y/o mantenimiento de participaciones, lo que se comunicará previamente a CNMV. Asimismo se ofrece la posibilidad de contratar cuotas periódicas de suscripción o de reembolso previa firma del contrato correspondiente.

Principales comercializadores: BILBAO BIZKAIA KUTXA.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,35%	Patrimonio	
	8%	Resultados	
Aplicada indirectamente al fondo	2,4%	Patrimonio	
	12%	Resultados	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,3%	Patrimonio	

No se soportarán comisiones indirectas de gestión ni de depósito por la parte del patrimonio invertido en IIC del Grupo. Por la parte de patrimonio invertido en IIC del grupo, las comisiones aplicadas directamente al fondo y a sus partícipes no superarán el 1,35% anual sobre patrimonio más el 8% sobre resultados anuales del fondo en el supuesto de la comisión de gestión. Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA

Acuerdo de distribución de comisiones y comisiones en especie:

Se retroceden a favor del Fondo las comisiones indirectas de gestión y de depósito, por la parte del patrimonio invertida en IIC del grupo.